

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **023**

Fecha: 12/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2011 00034	Ejecutivo	CLAUDIA LILIANA ESPITIA OROZCO	LUIS ALBERTO GONZALEZ PARRA	Auto termina proceso por Pago Ordena entregar depósitos judiciales a la ejecutante. Levanta cautela. Termina proceso. No condena en costas	11/02/2021		
63001 31 10002 2017 00265	Verbal Sumario	NINI JOHANA VARELA LONDOÑO	NILTON GRAJALES HENAO ABUELO PATERNO	Auto Resuelve Solicitud Niega levantamiento medida cautelar. Señala forma como acceder copias a copias solicitadas Ordena remitir auto al peticionario	11/02/2021		
63001 31 10002 2018 00406	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS ANDRES QUINTERO PULGARIN	SIN NOTIFICAR	Auto admite demanda Ordena correr traslado demanda. Accede a medida cautelar. Reconoce personería.	11/02/2021		
63001 31 10002 2020 00002	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA CAROLINA DUQUE PACHON	RENZO EDGAR GUZMAN	Auto admite demanda Ordena correr traslado. Requiere a la apoderada de la parte demandante. Reconoce personería.	11/02/2021		
63001 31 10002 2020 00321	Jurisdicción Voluntaria	LUIS FERNANDO RUIZ NIETO	SIN DEMANDADO	Sentencia Primera Instancia Decreta el divorcio. Declara disuelta y liquidada sociedad conyugal. aprueba acuerdo. Ordena inscripción. No condena en costas	11/02/2021		
63001 31 10002 2020 00323	Verbal	DANEIL FERNANDO GUZMAN OROZCO	GLORIA MARCELA ARENAS AGUIRRE	Auto admite demanda Ordena notificar la demanda. Ordena enterar a la Procuradora Familia	11/02/2021		
63001 31 10002 2021 00022	Ejecutivo	DANIELA MARIN CAMPOS	SIN NOTIFICAR	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	11/02/2021		
63001 31 10002 2021 00027	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ ADRIANA ALVAREZ PALOMINO	SIN NOTIFICAR	Auto admite demanda Correr traslado a la demandada, la cual se hará por aviso. Decreta cautela. Reconoce personería	11/02/2021		
63001 31 10002 2021 00036	Procesos Especiales	MARIA ISABEL RAMIREZ CASTRO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Ordena correr traslado a la Defensora. Reconoce personería	11/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/02/2021** Y A LA HORA DE LAS **7 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO